



Omníbucos

1 de 4

ACUERDO N°. 98-2025



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 98-2025

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Magíster Ingrid Lisseth Soto Carcuz, Jefa de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, mediante oficio UEVE-O-261-2025, de fecha 07 de noviembre de 2025, solicita la creación de una plaza en el renglón presupuestario correspondiente de COORDINADOR II DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, para el fortalecimiento operativo y administrativo de esa Unidad;

CONSIDERANDO:

Que los Directores de Finanzas, de Recursos Humanos, el Encargado del Despacho de la Dirección de Planificación y la Coordinadora IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, en Opinión Conjunta Favorable número CJA-107-2025, de fecha 10 de noviembre del año en curso, indican que es procedente someter a consideración las acciones siguientes:

- a) **Crear** en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el puesto de Coordinador(a) II (Coordinador(a) de Gestión Administrativa), de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, con salario base mensual de quince mil cien quetzales (Q15,100.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2025-11150023-01-01-101-11-011-1565;
- b) **Aprobar** la Descripción y Especificación del Puesto de Coordinador(a) II (Coordinador(a) de Gestión Administrativa) de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, conforme adjunto a la referida opinión;



Tribunal Supremo Electoral

- c) De ser aprobada la creación del citado puesto, **nombrar** con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" con efectos a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada MARÍA JOSÉ DÍAZ GUERRA;

CONSIDERANDO:

Que los Directores de Finanzas, Recursos Humanos y Planificación, así como la Coordinadora IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, emiten Opinión Conjunta Favorable número CJA-113-2025, de fecha 18 de noviembre del año en curso, en el sentido que es viable crear y aprobar lo determinado en la misma, por lo que someten a consideración las acciones administrativas y movimientos de personal que se indican a continuación:

1. **Aprobar** la modificación del Presupuesto Analítico de puestos y remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral vigente en el presente año, en el sentido de suprimir del Renglón Presupuestario 011 "personal permanente" los puestos de las dependencias, con número de plaza, partida presupuestaria y salario, que se indican en anexo 1;
2. Asimismo, que **con las economías obtenidas de las supresiones, crear** en el Renglón Presupuestario 011 "personal permanente" los puestos con número de plaza, partida presupuestaria, salario y dependencia, que se indican en anexo 2;
3. **Aprobar** la actualización del Manual de Organización y Descripción de Puestos, del Tribunal Supremo Electoral, aprobado con Acuerdo Número 563-2022, en el sentido que se incluya la descripción y especificación del puesto de Técnico VI (Encargado de Vehículos) de la Unidad de Vehículos, que se adjunta;
4. **Aprobar** con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, los nombramientos, traslados y/o ascensos con cargo al renglón presupuestario 011 "personal permanente" de las personas, en los puestos, dependencias, con números de plaza, partidas presupuestarias y salario, que se indican en anexo 3;
5. **Declarar vacantes** los puestos de las dependencias, con números de plaza, partidas presupuestarias y salario, que se indican en **anexo 4**;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo



ACUERDO N°. 98-



Tribunal Supremo Electoral

Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Crear en el renglón presupuestario 011, "personal permanente" el puesto Coordinador(a) II (Coordinador(a) de Gestión Administrativa) de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, plaza No. 1565, con salario base mensual de QUINCE MIL CIEN QUETZALES (Q15,100.00) y cargo a la partida número 2025-11150023-01-01-101-11-011-1565 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Aprobar la Descripción y Especificación del Puesto de Coordinador(a) II (Coordinador(a) de Gestión Administrativa) de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, adjunta a esta disposición que forma parte y modifica el Manual de Organización y Descripción de Puestos;

ARTÍCULO 3º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada MARÍA JOSÉ DÍAZ GUERRA, en el puesto de Coordinadora II (Coordinadora de Gestión Administrativa), de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, plaza No. 1565, con salario base mensual de QUINCE MIL CIEN QUETZALES (Q15,100.00) y con cargo a la partida número 2025-11150023-01-01-101-11-011-1565 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4º: Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de puestos y remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral vigente en el presente año;

ARTÍCULO 5º: Suprimir del Renglón Presupuestario 011 "personal permanente" los 6 puestos de las dependencias, con número de plaza, partida presupuestaria y salario, que se indican en **anexo 1**, de esta disposición;

ARTÍCULO 6º: Con las economías obtenidas de las supresiones, **crear** en el Renglón Presupuestario 011 "personal permanente" los 9 puestos con número de plaza, partida presupuestaria, salario y dependencia, que se indican en **anexo 2**, de esta disposición;

ARTÍCULO 7º: Aprobar la actualización del Manual de Organización y Descripción de Puestos, del Tribunal Supremo Electoral, aprobado mediante Acuerdo Número 563-2022, en el sentido que se incluya la descripción y especificación del puesto de Técnico VI (Encargado de Vehículos) de la Unidad de Vehículos, adjunta a esta disposición;

ARTÍCULO 8º: Aprobar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, los nombramientos, traslados y/o ascensos con cargo al renglón presupuestario 011 "personal permanente" de las 10 personas, en los puestos, dependencia, con números de plaza, partidas presupuestarias y salario que se indican en **anexo 3**, de esta disposición;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 9º: Declarar vacantes los 2 puestos de las dependencias, con números de plaza, partidas presupuestarias y salario que se indican en anexo 4, de esta disposición;

ARTÍCULO 10º: Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que efectúen las operaciones presupuestarias y financieras correspondientes;

ARTÍCULO 11º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco.

COMUNÍQUESE:



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta

MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente

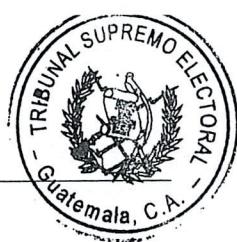
Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente

Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente

Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

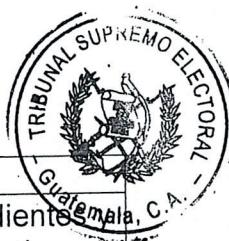
NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR(A) II
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	COORDINADOR(A) DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero
INMEDIATO SUPERIOR:	Jefe(a) VI de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Garantizar la planificación, organización y ejecución eficiente de los procesos administrativos, financieros y logísticos de la Unidad Especializada sobre Voto en Extranjero, asegurando el cumplimiento normativo y el soporte operativo necesario para el desarrollo transparente y efectivo del proceso de votación de los ciudadanos residentes fuera del país.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Planificar y supervisar la adquisición de bienes o servicios necesarios ya sea material electoral, equipos, suministros de oficina, etc. Cumpliendo con los procedimientos establecidos, que serán utilizados por la Unidad Especializada para el cumplimiento de sus actividades.
- Coordinar con la dependencia responsable el envío, recepción y distribución del material electoral y administrativo hacia las sedes consulares o puntos de votación en el extranjero.
- Gestionar los servicios de transporte, alojamiento y viáticos para el personal de la unidad o comisiones que viajen al extranjero para supervisar o participar en el proceso.
- Supervisar y coordinar la gestión oportuna de la gestión del talento humano necesario con la jefatura de la unidad y la dependencia encargada de los procesos de contratación, para el correcto desarrollo de las actividades propias de la Unidad.
- Mantener un inventario actualizado de los activos fijos y bienes consumibles de la unidad.
- Solicitar cuando se considere necesario el mantenimiento de los equipos tecnológicos asignados a la Unidad para garantizar el correcto funcionamiento.
- Diseñar y presentar a su jefe inmediato para su implementación, un sistema de archivo y gestión documental eficiente para la documentación oficial, financiera y logística que sea generada por la Unidad Especializada sobre



Voto en el Extranjero.

- Velar por la correcta clasificación, registro y resguardo de los expedientes y archivos generados por la Unidad Especializada garantizando su confidencialidad e integridad.
- Coordinar la elaboración de informes técnicos y administrativos de la gestión de la Unidad Especializada para su presentación a las autoridades superiores.
- Participar en las reuniones a las cuales sea convocada o designada por el jefe inmediato superior.
- Rendir informes periódicos al Jefe inmediato superior de las actividades realizadas.
- Participar en el seguimiento al monitoreo mensual de las actividades desarrolladas por la Unidad Especializada.
- Participar en la elaboración del Plan operativo anual/electoral de la unidad especializada sobre el voto en el extranjero, con su respectivo anteproyecto de presupuesto.
- Otras funciones que le sean asignadas, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

- Profesional graduado de carrera universitaria en grado de licenciatura.
- Colegiado(a) Activo(a).

EXPERIENCIA

- Mínimo cinco años de experiencia laboral.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

Alta capacidad ejecutiva, liderazgo y don de mando.

Analítico(a) y organizado(a).

Con iniciativa y buena disposición de servicio al usuario.

Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Con iniciativa, dinámico(a) y orientado a resultados.

Capacidad para trabajar con grupos multidisciplinarios y

Habilidad para mantener excelentes relaciones interpersonales, sanas y productivas.

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

Cumplir con la escolaridad y/o experiencias establecidas en el Numeral IV.

Ciudadano(a) guatemalteco(a) en el goce de sus derechos ciudadanos.



Con conocimiento y capacidad para diseñar proyectos.
Habilidad para elaborar proyectos, planes de trabajo, informes.
Manejo de software, Windows/Office y conocimientos en tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
Disponibilidad de desplazamiento al interior de la República.
Disponibilidad de horario.
No estar afiliado a ningún partido político.
DESEABLES:
Estudios de posgrado.

SUPRESIÓN DE PUESTOS VARIAS DEPENDENCIAS

NO.	DEPENDENCIA	PUESTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SALARIO BASE
1	MAGISTRATURAS	PILOTO III	2025-11150023-01-01-101-11-011-47	Q 8,445.00
2	MAGISTRATURAS	GUARDIA DE SEGURIDAD	2025-11150023-01-01-101-11-011-44	Q 8,500.00
3	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	PILOTO III	2025-11150023-01-01-101-11-011-194	Q 8,445.00
4	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	GUARDIA DE SEGURIDAD	2025-11150023-01-01-101-11-011-188	Q 8,500.00
5	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	PILOTO III	2025-11150023-01-01-101-11-011-195	Q 8,445.00
6	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL	OFICINISTA VI	2025-11150023-11-02-101-11-011-1392	Q 9,820.00



CREACIÓN DE PUESTOS VARIAS DEPENDENCIAS

NO.	DEPENDENCIA	PUESTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SALARIO BASE
1	MAGISTRATURA	AUXILIAR DE SERVICIOS I	2025-11150023-01-01-101-11-011-1597	Q 6,850.00
2	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	OFICINISTA VI	2025-11150023-01-01-101-11-011-1598	Q 9,820.00
3	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	OFICINISTA VI	2025-11150023-01-01-101-11-011-1599	Q 9,820.00
4	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	PILOTO IV	2025-11150023-01-01-101-11-011-1600	Q 8,610.00
5	UNIDAD DE VEHÍCULOS	TÉCNICO VI (ENCARGADO DE VEHÍCULOS)	2025-11150023-01-01-101-11-011-1601	Q 11,800.00
6	UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL	OFICINISTA VI	2025-11150023-01-01-101-11-011-1602	Q 9,820.00
7	UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL	TÉCNICO VI	2025-11150023-01-01-101-11-011-1603	Q 11,800.00
8	DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y ELABORACIÓN DE PADRONES	TÉCNICO IV	2025-11150023-11-01-101-11-011-1604	Q 10,700.00
9	INSTITUTO ELECTORAL	COORDINADOR II	2025-11150023-11-02-101-11-011-1605	Q 15,100.00





DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	TÉCNICO VI
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	TÉCNICO VI ENCARGADO DE VEHÍCULOS
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad de Vehículos
INMEDIATO SUPERIOR:	Jefe(a) Departamento de Servicios Generales

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Gestionar, coordinar y supervisar de manera eficiente toda la flota vehicular del Tribunal Supremo Electoral, asegurando su óptimo funcionamiento, disponibilidad, legalidad y seguridad para el cumplimiento de las actividades diarias y requerimientos presentados, garantizar la maximización de la vida útil así como de los costos operativos de cada uno de los vehículos.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Coordinar y programar el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los vehículos del Tribunal Supremo Electoral, respetando los manuales y kilometrajes establecidos.
- Supervisar y gestionar la entrada y salida de los vehículos a talleres, verificando la calidad de las reparaciones y el cumplimiento de los tiempos acordados.
- Mantener un historial detallado de mantenimiento y reparaciones de cada vehículo.
- Gestionar la compra y control de inventario de repuestos y suministros esenciales.
- Gestionar y mantener al día la documentación legal de los vehículos, incluyendo seguros, permisos de circulación, licencias y revisiones técnicas.
- Controlar y registrar el consumo de combustible buscando eficiencia y detectando posibles anomalías.
- Verificar la asignación de vehículos según las necesidades presentadas y asegurar el uso responsable.
- Participar en el desarrollo de políticas de uso de vehículos y capacitar el personal en ellas.
- Investigar y documentar cualquier incidente o accidente que involucre un vehículo de la Institución, gestionando la comunicación con el seguro.
- Monitorear el estado físico y legal de los pilotos asignados (licencias, record de multas y reportes de irregularidades).
- Otras funciones que le sean asignadas, en razón del puesto u otras para



cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal; principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

- Candidato Interno: Título de nivel diversificado reconocido por el Ministerio de Educación y mínimo cinco años de experiencia laboral en el Tribunal Supremo Electoral, de preferencia en el Departamento de Servicios Generales.
- Candidato Externo: Pensum cerrado de carrera universitaria, de preferencia en Ingeniería, Mecánica o carrera relacionada.

EXPERIENCIA

- Mínimo tres años de experiencia laboral.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

Responsable, colaborador(a) y diligente.

Con iniciativa y proactividad.

Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para transmitir conocimientos por escrito y verbal.

Excelentes relaciones interpersonales.

Capacidad de trabajar en equipo e identificación con los objetivos de la Institución.

Capacidad analítica, observadora e intuitiva.

Capacidad de negociación con proveedores

Capaz de laborar bajo presión.

Responsable, con fuerte sentido ético.

Buena presentación personal.

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

Cumplir con lo establecido en el numeral IV.

Ciudadano(a) guatemalteco(a).

Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Conocimiento de mecánica básica.

Licencia de conducción de vehículos vigente

Manejo de software, Windows/Office y conocimientos en tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

Manejo de Equipo de Oficina.

No estar afiliado a ningún partido político.

DESEABLES:

Disponibilidad de horario

PROPIUESTA DE NOMBRAMIENTOS, ASCENSOS Y/O TRASLADOS VARIAS DEPENDENCIAS

NO.	DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	PUESTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SALARIO BASE	ACCIÓN ADMINISTRATIVA
1	MAGISTRATURA	ALONSO FERNANDO RIVAS	AUXILIAR DE SERVICIOS I	2025-11150023-01-01-101-11-011-1597	Q 6,850.00	TRASLADO
2	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	MAGDALENO PEÑA GONZÁLEZ	OFICINISTA VI	2025-11150023-01-01-101-11-011-1598	Q 9,820.00	TRASLADO Y ASCENSO
3	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	JOSÉ HUMBERTO CARDONA LORENZO	OFICINISTA VI	2025-11150023-01-01-101-11-011-1599	Q 9,820.00	TRASLADO Y ASCENSO
4	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	EDWIN ROLANDO SAMAYOA CASTILLO	PILOTO IV	2025-11150023-01-01-101-11-011-1600	Q 8,610.00	ASCENSO
5	UNIDAD DE VEHÍCULOS	MARCO VINICIO SÁNCHEZ ALVARADO	TÉCNICO VI (ENCARGADO DE VEHÍCULOS)	2025-11150023-01-01-101-11-011-1601	Q 11,800.00	TRASLADO Y ASCENSO
6	UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL	PEDRO PABLO MUÑOZ CASTILLO	OFICINISTA VI	2025-11150023-01-01-101-11-011-1602	Q 9,820.00	TRASLADO Y ASCENSO
7	UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL	ALEXANDER ANTONIO RODRÍGUEZ VARGAS	TÉCNICO VI	2025-11150023-01-01-101-11-011-1603	Q 11,800.00	TRASLADO Y ASCENSO
8	DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y ELABORACIÓN DE PADRONES	OVIDIO FRANCISCO ESTRADA VARGAS	TÉCNICO IV	2025-11150023-11-01-101-11-011-1604	Q 10,700.00	TRASLADO
9	INSTITUTO ELECTORAL	MAYRA LISETH AQUINO SOLANO	COORDINADOR II	2025-11150023-11-02-101-11-011-1605	Q 15,100.00	TRASLADO Y ASCENSO
10	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	JUAN CARLOS AGUILAR LAYNEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS I	2025-11150023-01-01-101-11-011-251	Q 6,850.00	NOMBRAMIENTO



PUESTOS PARA DECLARAR VACANTES

NO.	DEPENDENCIA	PUESTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SALARIO BASE
1	MAGISTRATURAS	TÉCNICO VI	2025-11150023-01-01-101-11-011-21	Q 11,800.00
2	UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES Y SUBDELEGAIONES	JEFE (A) DE SECCIÓN / JEFE(A) DE SECCIÓN DEL ÁREA OPERATIVA DE LA UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES Y SUBDELEGAIONES	2025-11150023-11-01-101-11-011-600	Q 10,700.00

